

S.<sup>r</sup> V. C. D.<sup>n</sup> José Tomas Diegues.

SOSA 98

1.1.33.

Dambayes. 1.º de Nov. de 1812.

Muy Sr. mio. Dueno de todos mis Afetos; Estando  
encontrada el Sr. D. Nicolas su hermano, le encargue Yo y el  
merrie Costilla aun sambito hijo de este llamado Tridoro Costilla,  
p. q. lo solicitare en esta Ciudad adonde se havia hido huído. Asi lo  
verifico, y asu lleg.<sup>da</sup> me escribio diciendome lo havia encontrado pro  
so en la carcel p.ª dose ar. los mismos q. me dexo pago sin hacerme  
cargo alguno: y q. quando quisiere su Padre o Yo mandax p.ª el,  
q. lo fuere en de acahuada a Vmd. endonde quedava garrandose su  
Dorm. en una chacarella o Vmd.

Ahora se proporcionala mandar p.ª el p.ª q. es  
tando su Padre muy malo dias ha me sup.ª haga Propio especial a tra  
erlo, y barr. dos José Piedrondo, y José el Santeno: y me baxa Vmd. el  
favor de entregarselos p.ª q. lo traigan dandole de mi parte las de  
vidas gracias: y del mismo modo su Padre, quien me asegura  
desgo q. me fue escriviale a Vmd. p.ª q. lo ocupe en quanto quiesca  
Por lo q.º hace algun Nielo q. pueda tener el muchacho con  
su Padre: este lo aseguro Yo q.º no le baxa nada pues bastara con  
q.º haya estado al lado, y casa de Vmd. y lo visitase me lo avon  
rese: y si acaso desiere algo p.ª alla, aviseme lo q.º fueve

q.<sup>e</sup> Yo soy llano pagador de todo a letra vista.

Decco lopare Ud, bien, y q.<sup>e</sup> Naira memoria de  
mi Rita, y demas Familia Mande quanto quite a este su  
affmo. S. L. S. M. B.

Jose Gabino de Soriano

Sr. D. D. Don José Tomas Diegues  
 Examin. Sinod. de este Obisp. de Quito y  
 Vic. de la Doct. de Patatecas, y Vic. de  
 Gov. del Partido de

Pura

g.

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Large, stylized signature]*